

VALOR HORA E. BÁSICA	\$ 13.537
VALOR HORA E. MEDIA	\$ 14.243

<b>ASIGNACIÓN DE ZONA</b>
20% DE LA R.B.M.N.

<b>BONIFICACIÓN PROFESOR ENCARGADO ESCUELAS RURALES</b>	
\$ 118.282	PARA 44 HORAS

<b>BRP TÍTULO Y MENCIÓN</b>	1 HORA	30 HORAS
BRP TÍTULO	\$ 7.929	\$ 237.858
BRP MENCIÓN	\$ 2.643	\$ 79.287

NOTA: BRP título y mención con tope máximo de 30 horas.

**ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL**

Se determina por tres componentes:

- a) Componente de experiencia, cuyo monto es igual a la asignación de experiencia.  
 b) Componente de progresión: monto depende del tramo en que se encuentre el docente y su valor máximo es para 44 horas y 15 bienios:

Inicial	\$ 13.831
Temprano	\$ 45.575
Avanzado	\$ 91.726
Experto I	\$ 343.874
Experto II	\$ 740.030

- c) Componente fijo: monto adicional para contrato de 44 horas, para los siguientes tramos:

Avanzado	\$ 95.202
Experto I	\$ 132.225
Experto II	\$ 200.982

**ASIGNACIÓN DE ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS**

- \* En establecimientos con a lo menos 60% de alumnos prioritarios:  
 20% de la Asignación de Tramo de desarrollo profesional + (\$46.253 por 44 horas de contrato)  
 \* En establecimientos con a lo menos 80% de alumnos prioritarios, los docentes Avanzado, Experto I y Experto II reciben:  
 20% de la Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional + (\$109.721 por 44 horas de contrato)  
 \* En establecimiento de zonas rurales con una concentración inferiores al 60% y mayor o igual a 45% de alumnos prioritarios:  
 10% de la Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional

**BÁSICA 44 HORAS**

R.B.M.N.	595.628
ASIG. ZONA	119.126
BRP TÍTULO	237.858
BRP MENCIÓN	79.287
TOTAL HABERES	1.031.899

**BÁSICA 30 HORAS**

R.B.M.N.	406.110
ASIG. ZONA	81.222
BRP TÍTULO	237.858
BRP MENCIÓN	79.287
TOTAL HABERES	804.477

**MEDIA 44 HORAS**

R.B.M.N.	626.692
ASIG. ZONA	125.338
BRP TÍTULO	237.858
BRP MENCIÓN	79.287
TOTAL HABERES	1.069.175

**MEDIA 30 HORAS**

R.B.M.N.	427.290
ASIG. ZONA	85.458
BRP TÍTULO	237.858
BRP MENCIÓN	79.287
TOTAL HABERES	829.893

NOTA:

- 1) La asignación BRP Título y BRP Mención es según corresponda.
- 2) La asignación de experiencia es de acuerdo a la antigüedad del funcionario.
- 3) La asignación de Tramo de Desarrollo Profesional dependiera del tramo, la cantidad de horas de contrato y bienio que tenga cada docente
- 4) La Asinación de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios, dependerá del porcentaje de alumnos prioritarios que tenga el establecimiento y de la asignación de Tramos de Desarrollo Profesional Docente.

Para cálculo de bienio, se aplica la siguiente tabla.

BIENIOS	FACTOR % de la R.B.M.N.
1	3,38
2	6,71
3	10,04
4	13,37
5	16,7
6	20,03
7	23,36
8	26,69
9	30,02
10	33,35
11	36,68
12	40,01
13	43,34
14	46,67
15	50